

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA –CDMB-

INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS NUMERO 037-2010

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB; DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO COLOMBIANA Y EN ESPECIAL EL ART 1 DEL EN LA LEGISLACION DECRETO 3576 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2009; EN APLICACIÓN DE LOS **PRINCIPIOS** TRANSPARENCIA, ECONOMIA, RESPONSABILIDAD, DE SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA Y BUENA FE, EN SU ANIMO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BUSCANDO UNA AMPLIA PARTICIPACION INVITA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (CAUSAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

1.1 OBJETO: <u>"SUMINISTRAR EL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS PRE-</u>CONTRACTUALES, OCUPACINALES Y POS-OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA C.D.M.B.".

1.2 ALCANCE Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, para el desarrollo de sus actividades y en cumplimiento de la misión institucional, requiere contratar los servicios médicos para la incorporación y retiro de los funcionarios y el desarrollo del programa de salud ocupacional., con el objetivo implementar acciones para prevenir y mitigar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo del personal de funcionarios, los cuales deben contar como mínimo con las siguientes especificaciones, así:

ITEMS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
1	Examen Médico Ocupacional de Ingreso, Periódico o de Egreso examen físico.
2	Evaluación de columna por fisioterapia evaluación funcional columna

3	Evaluación con énfasis en miembro superior por fisioterapia
4	Evaluación con énfasis en miembro inferior por fisioterapia
5	Evaluación Osteomuscular completa por fisioterapia(incluye miembro superior, inferior y de columna).
6	Perfil lipidico (incluye: Colesterol total, triglicéridos, colesterol HDL, Colesterol LDL)
7	Glicemia basal
8	Audiometría tamiz /N EVALUCION DE AGUDEZA AUDITIVA)
9	Examen de Optometría (incluye: valoración segmento externo de ojo agudeza visual, valoración del fondo de ojo. Oftalmoscopia .Etc.
10	Investigación de Accidentes (Visita de campo, entrevista al accidentado y a los testigos si existen y entrega de informe final a la C.D.M.B.)

- **1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:** La CDMB dispone de un presupuesto oficial estimado de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000) INCLUIDO IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0977 de fecha junio 22 de 2010, a cargo del rubro 2-90 (adquisición de bienes y servicios), expedido por el Coordinador de Presupuesto.
- **1.4 PLAZO:** El contrato resultante del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (CAUSAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION)

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	DICIEMBRE 2 DE 2010	PAGINA WEB <u>WWW.CDMB.GOV.CO</u> , RESPONSABLE OFICINA DE CONTRATACIÓN
PRESENTACION DE OFERTAS	DICIEMBRE 3 AL 7 DE 2010 HASTA LAS 5:00 PM	OFICINA DE CONTRATACION PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
EVALUACION DE OFERTAS VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.	DESDE EL 9 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2010.	OFICINA DE CONTRATACION, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
PERIODO DE SUBSANABILIDAD	DICIEMBRE 14 DE 2010.	OFICINA DE CONTRATACION, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	DICIEMBRE 15 DE 2010	OFICINA DE CONTRATACION, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
TRASLADO SECRETARIAL	DESDE EL 16 AL 20 DE	OFICINA DE CONTRATACION, PISO

		DICIEMBRE DE 2010	QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
ADJUDICACIÓN	Υ	DICIEMBRE 21 DE 2009	OFICINA DE CONTRATCION
SUSCRIPCION	DEL		
CONTRATO			

2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a) La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma castellano.
- b) Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado anexo a la Carta de presentación de la propuesta (anexo 1), la cual deberá ser radicada en el PRIMER PISO DE LA ENTIDAD EN CORRESPONDENCIA, CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTAS COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las propuestas que no se encuentren radicadas dentro de la respectiva hora y fecha fijadas en el cronograma, serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c) La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- d) Se deberá allegar la respectiva propuesta TECNICO ECONOMICA, en la que se incluyan las especificaciones y cantidades señaladas en la presente invitación, de conformidad con los formatos anexos, debiendo permanecer vigente la propuesta por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- e) Al formular la oferta, el oferente acepta que estarán a cargo todos los impuestos tributarios y que ha incluido todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato sin superar el presupuesto oficial.
- f) La oferta será irrevocable en los términos del Artículo 846 del código de Comercio

2.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La CDMB, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden Jurídico y Técnico de las propuestas sobre los documentos presentados, lo cual no dará lugar a la calificación pero sí, a la determinación sobre la ADMISION O NO ADMISION de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80, Ley 1150 de 2007, el Decreto 3576 de 2009, los demás decretos reglamentarios, la presente invitación pública y en especial los que se enuncian a continuación.

2.1.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)		
CUANDO EL PROPONENTE SEA UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA (NACIONAL COLOMBIANA O EXTRANJERA) DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A UN MES. Las personas Jurídicas deben demostrar que el término de duración de la sociedad sea superior al plazo del contrato y un (1) año más, anexando el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio de su domicilio social, en el que conste que puede desarrollar el objeto de la presente contratación.		
Cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente expedido antes de la fecha de cierre de la presente invitación, en el cual se demuestre que está facultado para ofertar y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.		
CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN		
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, DE LAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1.993, ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION (La CDMB verificara los antecedentes disciplinarios de los oferentes, salvo que los presentes con la oferta)		
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (La CDMB verificara los antecedentes fiscales de los oferentes, salvo que los presentes con la oferta.)		
CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT), EXPEDIDO POR LA DIAN. EL OFERENTE DEBE ESPECIFICAR A CUAL REGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS PERTENECE (COMUN O SIMPLIFICADO		
CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL DAS		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA		
LIBRETA MILITAR (para varones menores de 50 años)		
SI EL OFERENTE ES PERSONA JURIDICA , DEBERÁ ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN QUE HAGA CONSTAR QUE ESTA A PAZ Y SALVO Y CUMPLIENDO CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 50 DE LA LEY 789 DEL 2000 Y LA LEY 828 DEL 2003.		

2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

		NO	
REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	

EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE SEA SIMILAR AL DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ENTENDIÉNDOSE POR SIMILAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS MEDICOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL CONTRATO	
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO O FACTURA, CON LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, CON FECHA NO SUPERIOR A DOS AÑOS.	
LAS CERTIFICACIONES DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN PAPEL MEMBRETEADO Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO:	
 NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE QUE CERTIFICA NOMBRE DEL OFERENTE O CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN OBJETO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO NUMERO DE CONTRATO O FACTURA VALOR DEL CONTRATO, DISCRIMINANDO LOS BIENES O SERVICIOS FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN MANIFESTACIÓN DE QUE EL BIEN O SERVICIO FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE 	
FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DONDE SE DESCRIBAN SUS CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES.	
TENER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PUBLICO (LOCAL, OFICINA O SUCURSAL) LEGALMENTE CONSTITUIDO, VERIFICABLE MEDIANTE INSPECCIÓN OCULAR AL SITIO POR PARTE DE LA CDMB.	

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERTIFICARA LOS REQUISITOS HABILITANTES UNICAMENTE AL OFERENTE <u>CON EL PRECIO MAS BAJO</u>, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL CUAL ESTABLECE QUE "<u>La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo</u>, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección". (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

La entidad concederá un término de subsanabilidad de los requisitos habilitantes, por un día hábil en la oficina de contratación quinto (5) piso, para que el oferente con el precio más bajo atienda el requerimiento efectuado por la entidad. Pasado este término si no subsana la oferta presentada se rechaza, y se continua con el oferente que presento la oferta con el segundo menor precio previa la verificación de los requisitos habilitantes.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 FACTORES DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, el contrato se adjudicara al oferente que oferte el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico establecidos por la entidad. en caso de empate la entidad requerirá a los empatados a **presentar nueva oferta económica.**

En el evento que solo se presente una oferta, esta se aceptara siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga las necesidades de la entidad.

Dado que el factor económico es el menor precio y con el fin de garantizar la igualdad, el valor de las propuestas se evaluara sin tener en cuenta el impuesto al valor agregado (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común.

Las propuestas presentadas no podrán exceder el presupuesto oficial, so pena de rechazo. Las personas pertenecientes al régimen simplificado deberán descontar del presupuesto oficial el IVA correspondiente.

3.2 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento en que se presente empate en el primer lugar entre dos o más ofertas, se aplicara los siguientes criterios.

- 1) La entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica
- 2) En caso de persistir el empate se efectuara un sorteo entre los oferentes, que aún quedan empatados y para ello se citara a los participantes a la oficina de contratación y por medio de balota a quien saque el numero mayor se le adjudicara el contrato.

3.3 DECLARATORIA DE DESIERTA

La CDMB declarará desierto el presente proceso, en el evento en que no se presente ningún oferente, o ninguna oferta se ajuste a las condiciones estipuladas en la presente invitación pública o en general cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista, mediante acto motivado.

3.4 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán rechazadas del proceso de selección en los siguientes casos:

- cuando el valor total de la oferta incluido el IVA supere el presupuesto oficial y/o se proponga un plazo de ejecución superior al establecido por la entidad.
- cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de incompatibilidades e inhabilidades.

- cuando el proponente no reúna los requisitos mínimos habilitantes, habiéndosele concedido el término de subsanabilidad.
- cuando la propuesta presentada no se ajuste a las condiciones generales y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
- la presentación extemporánea de la propuesta.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1 TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO

Es un contrato de suministro de servicios. En cuanto al contrato de suministro de servicios el artículo 968 del código de comercio señala: "...es aquel por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.

4.2 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es el que resulte de la propuesta presentada con menor valor y que cumpla con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico, para tal efecto se tomara como base el presupuesto estimado por la corporación para la futura contratación, el cual es de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000) INCLUIDO IVA. LA CDMB cancelara al CONTRATISTA en un único pago, una vez éste haya realizado el suministro de los servicios en solicitados, a satisfacción de la CDMB y previo Vo. Bo. del Supervisor del contrato. Para ello el contratista presentará la factura y/o cuenta de cobro al Supervisor de la Corporación, y este elaborará la respectiva acta de pago.

4.3 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá una duración de **doce (12) meses,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Los bienes se deberán entregar en el almacén de la CDMB, ubicado en la calle 43 N° 6-07 de Bucaramanga.

4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

 Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993., en consecuencia deberán: a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos; e) no accederá a peticiones o amenazas de quienes

- actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
- Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
- Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario
- Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
- Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
- Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

OBLIGACIONES ESPECIALES:

- Cumplir con el objeto del contrato con la mayor diligencia.
- Las evaluaciones medicas ocupacionales deberán ser realizadas en base a las resoluciones 2346 de 2007.
- el contratista únicamente atenderá los servicios para los funcionarios que sean autorizados por la coordinación de talento humano.
- el contratista deberá enviar a la cdmb certificación, en donde conste que el candidato es apto para trabajar en comunidad o desempeñar el cargo para el que se requiere.
- el contratista dentro de la certificación informara a la Cdmb sobre los indicadores epidemiológicos sobre el comportamiento del factor de riesgo y condiciones de salud del trabajador, en relación con su exposición, estudios de higiene industrial específicos, factores de riesgo art 7 resolución 2346/07.
- Las demás que el supervisor considere necesario para el cumplimiento del contrato.

NOTA: Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Oficina de Contratación, ubicada en el quinto piso de la Sede Administrativa Carrera 23 No. 37- 63 Teléfono 6346100 exts 5303 - 5301

MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO

ANEXO N°.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Ciudad y Fecha
Señores CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA Ciudad
Referencia: INVITACION PUBLICA No
Estimados Señores: El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de ofrece(n) prestar el para la Corporación
de acuerdo con invitación pública, los precios unitarios fijos consignados en el formulario de precios de esta propuesta y los demás documentos que la integran. El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega del mismo por parte de la CDMB. El(los) suscrito(s) declara(n):
1. Que conoce(n) las especificaciones técnicas de la Invitación Publica No, que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a las reglamentaciones vigentes en la Corporación para este tipo de contratación.
2. Que acepta(n) las cantidades contenidas en el formulario de cantidades y precios adjunto.
3. Que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
4. En cuanto al plazo de validez de la propuesta acepto el estipulado en la invitación Pública.
5. Que para la entrega de los bienes me someto al plazo establecido en el pliego de condiciones.
6. La información para recibir notificaciones es la siguiente:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: REPRESENTANTE LEGAL: (PARA PERSONA JURÍDICA): DIRECCIÓN:
TELÉFONO: FAX:
CIUDAD:
E-MAIL:
Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cédula de Ciudadanía o N I T)

ANEXO N°.2

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y Fecha
Señores: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA Ciudad.
REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (CAUSAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION)), INVITACIÓN PUBLICA A COTIZAR Nº DE 2010,
"OBJETO: "".
Estimados Señores:
El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de manifiesto que no me encuentro incursos en ninguna
causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en el articulo 8 y 9 de la Ley 80
de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
Atentamente,
(Nombre del Proponente o Representante Legal) (Cedula de Ciudadanía o N I T)

ANEXO 3

RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

No	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo
con lo establecido en el Pliego de Condiciones

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cédula de Ciudadanía o N I T)

ANEXO N°. 4

COSTOS INDIRECTOS

(FORMATO MODELO)

Señores
СОМВ
Carrera 23 No. 37 - 63 Bucaramanga
REFERENCIA: Invitación Publica No
El Suscrito
Para el suscrito oferente, es claro y de mí responsabilidad absoluta la elaboración del análisis y realización de estos costos indirectos, por lo que dejo constancia que cualquier omisión a alguno de ellos la CDMB, no los reconocerá.
(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NTT)

ANEXO N°. 5

PAZ Y SALVO DE APORTES DE PARAFISCALES

Señores
CDMB
Carrera 23 No. 37 - 63 Bucaramanga
REFERENCIA: Invitación Publica No
El Suscrito
(Nombre del Proponente o Representante Legal) (Cédula de Ciudadanía o NTT)

PROPUESTA INICIAL DE PRECIO

(FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS Y PRECIOS)

ITEMS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	VALOR		
		VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Examen Médico Ocupacional de Ingreso,			
	Periódico o de Egreso examen físico.			
2	Evaluación de columna por fisioterapia			
	evaluación funcional columna			
3	Evaluación con énfasis en miembro superior por			
	fisioterapia			
4	Evaluación con énfasis en miembro inferior por fisioterapia			
	Insiderapia			
5	Evaluación Osteomuscular completa por			
	fisioterapia(incluye miembro superior, inferior y			
	de columna).			
6	Perfil lipidico (incluye: Colesterol total,			
	triglicéridos, colesterol HDL, Colesterol LDL)			
7	Glicemia basal			
8	Audiometría tamiz /N EVALUCION DE AGUDEZA			
	AUDITIVA)			
9	Examen de Optometría (incluye: valoración			
	segmento externo de ojo agudeza visual			
	,valoración del fondo de ojo. Oftalmoscopia .Etc.			
10	Investigación de Accidentes(Visita de campo,			
	entrevista al accidentado y a los testigos si			
	existen y entrega de informe final a la C.D.M.B.)			
	SUBTOTAL IVA 16 % TOTAL			

Atentamente,	

Firma (s) Autorizada (s)

Notas:

- La propuesta debe ser firmada por el representante legal Para efecto de verificar que la propuesta no exceda el presupuesto oficial se tendrá en cuenta el valor de la oferta incluido IVA.

Para la subasta se tendrá en cuenta el valor de la oferta sin incluir IVA, con el fin de garantizar igualdad de competencia de los proponentes